INPEC

AVISO DE CONVOCATORIA

1. DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO
Calle 26 No. 27-48 subdirecciontractual@inpec.gov.co

2. LUGAR PARA LA CONSULTA DE LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO

El INPEC atenderá a los interesados en el proceso de contratación por medio de la plataforma del SECOP II en donde los proponentes deben presentar los documentos en desarrollo del proceso de contratación.

3. OBJETO A CONTRATAR

"CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE SISTEMA ASIGNACIÓN TURNOS E INFRAESTRUCTURA DE COMUNICACIÓN (REPETIDORA Y TORRE DE COMUNICACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC)"

3.1. ALCANCE DEL OBJETO

En desarrollo del objeto contractual, el contratista debe realizar las siguientes actividades de acuerdo a las especificaciones técnicas requeridas y de acuerdo a protocolos de los fabricantes así:

- Mantenimiento preventivo y correctivo Sistema Asignación de Turnos
- Mantenimiento preventivo y correctivo Infraestructura de Comunicación (Repetidora y Torre De Comunicación

4. CLASIFICACIÓN DE CÓDIGOS UNSPSC

Según el clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas (Versión 14 del UNSPSC) contenido en la dirección http://www.colombiacompra.gov.co/Clasificacion, el objeto contractual se enmarca en los siguientes códigos de Clasificador de Bienes y Servicios:

ITEM No.1

MTO. SOLUCIÓN SISTEMA DE ASIGNACIÓN DE TURNOS

CLASIFICACIÓN	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
43211514	43 Difusión de tecnologías de información y telecomunicaciones	21 Equipo Informático y Accesorios	15 Computadores	14 Kioscos de Computadores
43221501	43 Difusión de tecnologías de información y telecomunicaciones	22 Equipos o plataformas y accesorios de redes multimedia o de voz y datos	15 Sistemas de gestión de llamadas o accesorios	01 Sistemas de atención automatizada

43211700	43 Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	21 Equipo informático y accesorios	17 Dispositivos informáticos de entrada de datos	00
81110000	81 Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología.	11 Servicios informáticos	00	00
81112200	81 Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología.	11 Servicios informáticos	22 Mantenimiento y soporte de software	00

ITEM NUMERO 2

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO EQUIPOS E INFRAESTRUCTURA DE COMUNICACIÓN (REPETIDORA Y TORRE DE COMUNICACIÓN- DIRECCIÓN GENERAL)

CLASIFICACIÓN	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
811617	81 Servicio basado en ingeniería, investigación y tecnología	16 Entrega de servicios de tecnología de información	17 Servicios de telecomunicaciones	00
721540	72 Servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento	15 Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	40 Servicios de instalación de sistemas de seguridad física e industrial	00
391214	39 Componentes, accesorios y suministros de sistemas eléctricos e iluminación	12 Equipos, suministros y componentes eléctricos	14 Lengüetas de conexión, conectadores y terminales	00

5. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

De acuerdo al plan de Compras de la presente vigencia, y conforme al concepto jurídico bajo radicado 2024IE0131885 de fecha 04 de julio de 2024, emitido por la Subdirección de Gestión Contractual, la Modalidad de Selección que corresponde en razón a la cuantía y objeto a contratar es la de **SELECCIÓN ABREVIADA** por **MENOR CUANTÍA**, reglamentada por el numeral 2 del Artículo 2º de la Ley No. 1150 de 2007

Para la selección del contratista, el Instituto aplicará los principios de economía, transparencia y responsabilidad contenidos en la Ley 80 de 1993, y demás postulados que rigen la Función Administrativa.

6. PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO

El plazo de ejecución y entrega total del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo será hasta el **20 de diciembre del año 2024**, sin sobrepasar la presente vigencia contados a partir de la firma del acta de inicio del contrato, previa aprobación de la Garantía de Cumplimiento de las Obligaciones Contractuales, por parte de la Subdirección de Gestión Contractual y Registro Presupuestal.

7. PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

La oferta deberá presentarse por medio de la plataforma del SECOP II.

1. El idioma del presente proceso de selección será el castellano y por lo tanto, se solicita que todos los documentos y certificaciones a los que se refiere este PROCESO emitidos en idioma diferente al castellano, sean presentados en su idioma original y en traducción simple al castellano.

2. No se aceptarán propuestas enviadas por correo, vía fax o en medio físico.

3. Los valores presentados en la oferta económica deberán aproximarse a la unidad sin cifras decimales

En caso de que el consorcio o unión temporal sea adjudicatario de la contratación, procederá a abrir una única cuenta a nombre del consorcio o de la unión temporal y presentará la certificación de la misma como requisito previo a la suscripción del contrato. Así mismo, adquirirá un Número de Identificación Tributaria (NIT) y allegará la respectiva certificación, dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la celebración de la Audiencia de Adjudicación. Lo anterior, teniendo en cuenta que el Sistema Integral de Información Financiera (SIIF), solo permite acoger una cuenta bancaria para registrar la obligación y orden de pago.

Únicamente se tendrán como propuestas válidamente presentadas en la plataforma del SECOP II a más tardar en el día y hora indicada. Será responsabilidad exclusiva de los proponentes realizar las provisiones necesarias para el envío oportuno de sus propuestas.

Se debe presentar por separado la propuesta técnica y la propuesta económica.

Para todos los efectos, se entenderá que la oferta se mantendrá vigente por el término de 90 días calendario contados a partir de la fecha de cierre del proceso.

Los proponentes podrán retirar sus propuestas antes de la fecha y hora previstas para el cierre del proceso por medio de la plataforma del SECOP II. Pasado este término cualquier solicitud dará derecho a la Entidad para hacer efectiva la garantía de seriedad de la propuesta, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.2.3.1.9.

8. VALOR Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El valor estimado del presente proceso de contratación es por la suma de **CIENTO CINCUENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS ($156.373.333,33) M/CTE incluido IVA**. Incluido todos los impuestos, derechos, tasas, gastos directos e indirectos y contribuciones que se generen y los costos en que los proponentes puedan incurrir para la ejecución de la propuesta por ítem o ítems así:

ITEM	CUADRO VALOR ESTIMADO DEL PROCESO	
	OBJETO: "CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE SISTEMA ASIGNACIÓN DE TURNOS E INFRAESTRUCTURA DE COMUNICACIÓN (REPETIDORA Y TORRE DE COMUNICACIÓN) DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO – INPEC"	VALOR ESTIMADO POR ÍTEM INCLUIDO IVA.
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE SISTEMA ASIGNACIÓN DE TURNOS	$96.390.000
2	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE INFRAESTRUCTURA DE COMUNICACIÓN (REPETIDORA Y TORRE DE COMUNICACIÓN)	$59.983.333,33
TOTAL, VALOR ESTIMADO INCLUIDO IVA		**$156.373.333,33**

En lo correspondiente a los impuestos, se comunica lo siguiente:

PROCESO	IVA	RETENCIONES
CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE SISTEMA ASIGNACION DE TURNOS E INFRAESTRUCTURA DE COMUNICACIÓN (REPETIDORA Y TORRE DE COMUNICACIÓN) DE LA DIRECCION GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC	IVA TARIFA GENERAL	RETENCIÓN EN LA FUENTE RENTA POR SERVICIOS. RETENCIÓN EN LA FUENTE ICA POR SERVICIOS. RETENCIÓN EN LA FUENTE DE IVA

RESPALDO PRESUPUESTAL (CDP)

El presente proceso se encuentra respaldado con el **CDP- No.12124** del 25 de enero del 2024, para respaldar la presente contratación, Unidad/Subunidad Ejecutora 12-08-00-000 INPEC-Gestión General, Dependencia 12-08-00-000 INPEC-Gestión General Posición Catálogo De Gastos A-02-02-02-008-007 servicios de mantenimiento, reparación e instalación (excepto servicios de construcción), Fuente Nación, Recurso 10, SITUAC CSF Objeto: BSITEM 471 y 472, CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE SISTEMA ASIGNACIÓN DE TURNOS E INFRAESTRUCTURA DE COMUNICACIÓN (REPETIDORA Y TORRE DE COMUNICACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO – INPEC, expedido por la Coordinadora del Grupo Presupuesto del INPEC, por valor de **QUINIENTOS SESENTA Y UN MILLONES CIEN MIL PESOS ($561.100.000.oo) M/CTE**.

9. ACUERDOS COMERCIALES

EL MANUAL PARA EL MANEJO DE LOS ACUERDOS COMERCIALES EN PROCESOS DE CONTRATACION expedido por Colombia Compra Eficiente, señala que el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC en una Entidad Estatal Especial, sin embargo, como Establecimiento Publico el INPEC es una entidad estatal de carácter general. En esa medida, al presente contrato le son aplicables los siguientes acuerdos comerciales:

El manual explicativo de los capítulos de contratación pública de los acuerdos comerciales negociados por Colombia para entidades contratantes del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y el Departamento Nacional de Planeación, señala en el anexo 3 que el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC es una Entidad Estatal Especial, sin embargo, como Establecimiento Público el INPEC es una entidad Estatal de carácter General. En esa medida, al presente contrato le son aplicables los siguientes acuerdos comerciales:

(1) Acuerdo comercial		**(2) Entidades generales del nivel nacional**	**(3) Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo comercial**	**(4) Excepción Aplicable Al Proceso De Contratación**	**(5) Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial**
Alianza Pacífico	Chile	Bienes y servicios $204.659.000 COP Servicios de construcción $20.469.524.000 COP	SI	NO	SI
	Perú	Bienes y servicios $388.921.000 COP Servicios de construcción $20.469.524.000 COP			
	México	Bienes y servicios $204.695.000 COP Servicios de Construcción* $10'335.931 USD	SI	NO	SI
Canadá		Bienes y servicios $241.786.000 **COP** Servicios de construcción $20.469.524.000 **COP**	SI	NO	SI
Chile		Bienes y servicios $204.663.000 **COP** Servicios de construcción $20.466.258.000 **COP**	SI	NO	SI
Corea		Bienes y servicios $292.117.000 **COP** Servicios de construcción $20.865.500.000 **COP**	SI	NO	SI
Estados AELC		Bienes y servicios $532.090.000 COP	SI	NO	SI
		Servicios de construcción $20.465.000.000 **COP**			
Estados Unidos y Costa Rica		Bienes y servicios $241.786.000 COP Servicios de construcción $20.868.078.000 COP	SI	NO	NO
México		Bienes y servicios* $84.918 USD Servicios de construcción* $11'039.387 USD	NO	NO	N/A
Triángulo Norte	El Salvador	Límite inferior del valor de la menor cuantía de	NO	SI	NO

	Guatemala	la Entidad			
	Honduras	N/A	N/A	N/A	N/A
Unión Europea		Bienes y servicios $532.129.000 COP	SI	NO	SI
		Servicios de construcción $20.466.500.000 COP			
Comisión de la Comunidad Andina		La Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN es aplicable a todos los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales, independientemente del valor del Proceso de Contratación.	SI	N/A	SI

NOTA: Los acuerdos comerciales de Alianza Pacífico, Canadá, Chile, Corea, Estados Unidos Y COSTARICA, México, Triángulo Norte, Unión Europea y de la Comunidad Andina son aplicables al presente proceso de contratación por las siguientes razones: **i.** El Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario, INPEC, hace parte de las entidades del nivel nacional y como establecimiento público es una entidad de carácter General y por ende se encuentra incluida en los citados acuerdos comerciales. **ii.** El presupuesto oficial del presente proceso de selección corresponde al valor a partir del cual los citados acuerdos son aplicables. **iii.** Las excepciones aplicables al presente proceso de contratación son la No. **49** "*Las contrataciones de empresas gubernamentales*" y No. **52** "*Las contrataciones de empresas gubernamentales distintas a las Empresas Industriales y Comerciales del Estado.*".

Se debe tener en cuenta que los Acuerdos Comerciales establecen plazos mínimos para presentar las ofertas con el fin de dar tiempo suficiente a los proponentes para presentar sus ofertas. Los documentos del proceso deben establecer en su Cronograma el plazo suficiente para cumplir con esta obligación. Los Acuerdo Comerciales establecen estos plazos en días calendario.

Dicho plazo debe contarse a partir de la **fecha de publicación del Aviso de Convocatoria y hasta el día en que vence el término para presentar ofertas en el respectivo proceso de Contratación**. Los Acuerdos Comerciales contienen la posibilidad de reducir estos plazos cuanto la Entidad Estatal adquiera Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes y cuando la información del Proceso de Contratación haya sido publicada oportunamente en el Plan Anual de Adquisiciones

10. CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO

1. PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

La oferta deberá presentarse por medio de la plataforma del SECOP II.

1. El idioma del presente proceso de selección será el castellano y, por lo tanto, se solicita que todos los documentos y certificaciones a los que se refiere este PROCESO emitidos en idioma diferente al castellano, sean presentados en su idioma original y en traducción simple al castellano.

2. No se aceptarán propuestas enviadas por correo, vía fax o en medio físico.

3. Los valores presentados en la oferta económica deberán aproximarse a la unidad sin cifras decimales

En caso de que el consorcio o unión temporal sea adjudicatario de la contratación, procederá a abrir una única cuenta a nombre del consorcio o de la unión temporal y presentará la certificación de la misma como requisito previo a la suscripción del contrato. Así mismo, adquirirá un Número de Identificación Tributaria (NIT) y allegará la respectiva certificación, dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la celebración de la Audiencia de Adjudicación. Lo anterior, teniendo en cuenta que el Sistema Integral de Información Financiera (SIIF), solo permite acoger una cuenta bancaria para registrar la obligación y orden de pago.

Únicamente se tendrán como propuestas válidamente presentadas en la plataforma del SECOP II a más tardar en el día y hora indicada. Será responsabilidad exclusiva de los proponentes realizar las provisiones necesarias para el envío oportuno de sus propuestas.

Se debe presentar por separado la propuesta técnica y la propuesta económica.

Para todos los efectos, se entenderá que la oferta se mantendrá vigente por el término de 90 días calendario contados a partir de la fecha de cierre del proceso.

Los proponentes podrán retirar sus propuestas antes de la fecha y hora previstas para el cierre del proceso por medio de la plataforma del SECOP II. Pasado este término cualquier solicitud dará derecho a la Entidad para hacer efectiva la garantía de seriedad de la propuesta, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.2.3.1.9.

11. CONSULTA DE DOCUMENTOS DEL PROCESO

El INPEC publicará toda la información relacionada con el presente proceso de selección en el Portal Único de la Contratación – Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II) www.contratos.gov.co, por tal motivo allí aparecerá disponible para consulta los estudios previos del presente proceso, como también, se dispondrá de copia física para consulta en la Calle 26 No. 27-48 piso 2 Grupo Precontractual.

12. CRONOGRAMA

ACTUACIÓN	LUGAR, FECHA Y HORA	
Publicación del Aviso de convocatoria, Estudios y Documentos Previos, Proyecto de Pliego de Condiciones	Lugar: Portal Único de Contratación Estatal – SECOP II Fecha: 06 de septiembre de 2024	
Observaciones a los Estudios y Documentos Previos Y Proyecto de Pliego de Condiciones.	Desde: 09 de septiembre de 2024	Hasta: 13 de septiembre de 2024
Respuesta a Observaciones de los Estudios y Documentos Previos y Proyecto de Pliego de Condiciones.	17 de septiembre de 2024	

Resolución de Apertura y Publicación de los Estudios y Documentos Previos Ajustados Y Pliego de Condiciones Definitivo.	Lugar: Portal Único de Contratación Estatal – SECOP II Fecha: 19 de septiembre de 2024.	
Fecha límite para manifestaciones de interés en participar en el proceso.	hasta: 24 de septiembre de 2024. 17:00 horas	
Observaciones al Pliego de Condiciones Definitivo	Desde: 19 de septiembre de 2024	hasta: 25 de septiembre de 2024
Respuesta a Observaciones los Estudios y Documentos Previos Ajustados y Pliego de Condiciones Definitivo.	26 de septiembre de 2024	
Fecha Límite para expedir Adendas.	Hasta: 26 de septiembre de 2024	
Presentación de oferta.	Lugar: Plataforma SECOP II Fecha: 30 de septiembre de 2024 Hora: 10:00 horas	
Publicación del Informe de Verificación y Evaluación para Observaciones y Subsanación.	02 de octubre de 2024	
Traslado del Informe de Verificación y Evaluación de las Propuestas.	Desde: 02 de octubre de 2024	Hasta: 07 de octubre de 2024
Respuesta de Observaciones, Publicación de la Evaluación Definitiva.	09 de octubre de 2024	
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	11 de octubre de 2024	
Suscripción del Contrato y Registro.	Dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la firmeza del acto administrativo de adjudicación.	
Cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.	Dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato.	

De ser necesaria la modificación del cronograma anterior, esta se efectuará de conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015, el cual establece que la "La Entidad Estatal puede modificar los pliegos de condiciones a través de Adendas expedidas del vencimiento del plazo para presentar ofertas".

ANDRÉS FELIPE BARNEY BERRÍO
Director de Gestión Corporativa
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC

Revisó: Xenia Patricia Pimienta Padilla - Profesional Especializado Dirección Corporativa
Revisó y Aprobó: Álvaro Fernando Ledesma Dulce, Subdirector Gestión Contractual (C).
Revisó y Aprobó: Oscar Alexander Morantes Sánchez, Coordinador del Grupo Contratos
Elaboró: Ana María Villate Chaparro – Profesional Especializado – Subdirección Gestión Contractual
Fecha de Elaboración: 06/09/2024